

No puedo concebir una mayor pérdida que la pérdida del respeto hacia uno mismo.

Mahatma Gandhi



El **respeto** implica un trato cordial y respetuoso entre las personas y supone aceptar y comprender las similitudes y las diferencias con los demás individuos, sus comportamientos, creencias, opiniones y actitudes.

Es un concepto **importante en asuntos jurídicos, filosóficos y antropológicos**, que asume diversas formas, pero que tiene como objetivo principal mantener entre los seres humanos una convivencia pacífica y cordial.

TIPOS DE RESPETO

Respeto al prójimo. Consiste en comprender y aceptar a los demás individuos, tanto su forma de ser como sus opiniones, creencias y actitudes. El respeto al prójimo debe darse entre todas las personas y es una de las bases que garantiza la convivencia y la armonía social.

Respeto por las normas sociales. Consiste en conocer, aceptar y cumplir las normas que rigen en una determinada sociedad. Estas normas se formulan para mantener el bien común y se basan en valores como la tolerancia, la amabilidad y la solidaridad. El no cumplimiento a las normas sociales no suele ser motivo de sanción, aunque en muchos casos puede acarrear una sanción social.

Respeto por las leyes. Consiste en conocer, aceptar y respetar las leyes dictadas por el organismo competente de un determinado territorio. Las leyes están presentes en muchos ámbitos de desarrollo del individuo y se formulan para que se respeten los derechos y deberes, y para garantizar la paz social. En caso de no cumplir las leyes, el individuo recibirá una sanción.

Respeto a la autoridad. Consiste en aceptar y respetar a determinadas figuras de autoridad que se desempeñan en un cargo determinado.

Respeto a la diversidad. Consiste en aceptar y tolerar las diferentes creencias, opiniones, ideas, puntos de vista, actitudes, gustos, elecciones o acciones, aunque difieran de las propias. Así, el ser humano es capaz de ejercer libertades como la libertad de expresión, de elección, de culto, entre otras.

Respeto por la vida. Consiste en aceptar y respetar la vida ajena e implica no poner en riesgo, bajo ninguna circunstancia, la integridad física o psicológica de los demás individuos.